

Encuestado/a: Irene Cañas G Identificación: 87455770
 Fecha: 26/12/19 Sexo: MIXTO Nivel educación: Prepar Profesión: Abogada

Consentimiento informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Si No (). Firma [Firma]

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN 1: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalué su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	1	2	3	4	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	5
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	4	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	4	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	4	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	4	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba sí o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? Si

En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. X

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? Si

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? No

En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600? 0

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? No

En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica? 0

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? Si

En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. X

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? Si

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? No

En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? No

En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas? 0

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado/a: Carmen Baez M Identificación: 28.295.201

Fecha: 26/02/19 Sexo: M / X / O Nivel educación: Superior Profesión: Abogada Especialista

Consentimiento informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Si No (). Firma [Firma]

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN 1: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalúe su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	1	2	3	4	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	4	5
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	4	5
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	4	5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	3	4	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	4	5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	2	3	4	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	2	3	4	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	2	3	4	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba sí o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? Si
En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. (A)
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____.

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? Si

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? No
En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?

- A. Entre una y tres veces (X)
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? No
En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?

- A. Entre una y tres veces (X)
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? Si
En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. (X)
- D. Otro. _____.

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? No

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? No
En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. Entre una y tres veces (X)
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? No
En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?

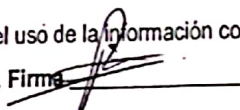
- A. Entre una y tres veces (A)
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado/a: Angel Ivan Forero Rojas Identificación: 79256672

Fecha: 26/02/19 Sexo: F M Nivel educación: Universitaria Profesión: Abogado

Consentimiento informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Si No (). Firma: 

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN 1: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalué su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	4	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	4	5
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	4	<input checked="" type="checkbox"/> 5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	<input checked="" type="checkbox"/> 1	2	3	4	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	3	4	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	3	4	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	3	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	3	4	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	3	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba sí o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? No

En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. Redes de comunicación

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? No

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? No

En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? No

En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? No

En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. Redes de comunicación

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? No

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? No

En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? No

En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado/a: Ana Ecilda Aponte Identificación: 52770947
 Fecha: 26/2/19 Sexo: M / F / O Nivel educación: Universit Profesión: Abogada

Consentimiento Informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Si No (). Firma: [Firma]

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN 1: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalúe su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	1	2	3	(4)	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	4	(5)
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	(4)	5
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	(4)	5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	3	(4)	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	(4)	5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	1	2	(3)	4	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	2	(3)	4	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	2	(3)	4	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	2	(3)	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	2	(3)	4	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	2	(3)	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba sí o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? Si

En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? Si

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? Si

En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? _____

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado/a: ALBERTO CAROENAS Identificación: 5912.688
 Fecha: 26/02/19 Sexo: M / F / O Nivel educación: Superior Profesión: Abogado

Consentimiento Informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Si No (). Firma [Firma]

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN 1: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalúe su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	1	2	3	4	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	4	5
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	4	5
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	4	5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	3	4	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	4	5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	2	3	4	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	2	3	4	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	2	3	4	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba si o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. (X)
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? _____

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? Si
En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. (X)
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? Si

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado/a: Albosto Yosio Beltran Identificación: 19296884 de B12
Fecha: 26/02/19 Sexo: F M Nivel educación: Profesional Profesión: ABOGADO

Consentimiento informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Si No Firma [Firma]

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN 1: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalúe su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	1	2	3	(4)	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	(4)	5
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	(4)	5
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	(4)	5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	3	(4)	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	(4)	5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	1	2	(3)	4	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	2	(3)	4	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	2	(3)	4	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	2	(3)	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	2	(3)	4	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	2	(3)	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba sí o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? No
En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? _____

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? _____
En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? _____
En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? No
En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? _____

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? _____
En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? _____
En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado/a: Jose Vargas Identificación: 6773053
Fecha: 26/07/19 Sexo: M / F / O Nivel educación: Univ. Profesión: Abogado

Consentimiento informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Si No (). Firma _____

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN 1: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalúe su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3	4	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3	4	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>	4	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba sí o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?
A. El gobierno nacional lo socializo. ()
B. Investigación propia. ()
C. Por un compañero de trabajo. ()
D. Otro. _____

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? _____

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? _____
En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?
A. Entre una y tres veces ()
B. Entre cuatro y seis veces ()
C. Entre siete y nueve veces ()
D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? _____
En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?
A. Entre una y tres veces ()
B. Entre cuatro y seis veces ()
C. Entre siete y nueve veces ()
D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? SI
En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?
A. El gobierno nacional lo socializo. X
B. Investigación propia. ()
C. Por un compañero de trabajo. ()
D. Otro. _____

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? SI

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?
A. Entre una y tres veces ()
B. Entre cuatro y seis veces ()
C. Entre siete y nueve veces ()
D. Diez o más veces ()

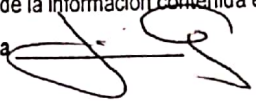
2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?
A. Entre una y tres veces ()
B. Entre cuatro y seis veces ()
C. Entre siete y nueve veces ()
D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado/a: JAIME RAMIRO Identificación: 12.270.207
Fecha: 26/02/19 Sexo: M/F Nivel educación: ESG Profesión: Abogado

Consentimiento informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Si No (). Firma 

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN 1: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalúe su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	1	2	3	4	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	4	5
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	4	5
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	4	5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	3	4	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	4	5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	2	3	4	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	2	3	4	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	2	3	4	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba sí o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____.

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? _____

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____.

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? _____

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado/a: CESAR A GONZALEZ F Identificación: 3023565
 Fecha: 26/02/19 Sexo: M/F/O Nivel educación: UNIV. Profesión: DEFENSOR

Consentimiento informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Si (x) No (). Firma [Firma]

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN 1: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalúe su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	1	2	(3)	4	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	4	(5)
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	(4)	5
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	(4)	5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	(3)	4	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	4	(5)

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	1	(2)	3	4	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	(2)	3	4	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	(2)	3	4	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	(2)	3	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	2	(3)	4	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	2	(3)	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba sí o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? No

En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. (X)
- D. Otro. _____.

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? No

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? —

En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?

- A. Entre una y tres veces (X)
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____.

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? _____

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado/a: Luis Arturo Mondes Identificación: 19.243.307
Fecha: 26/11/2019 Sexo: M/F/O Nivel educación: Superior Profesión: Abogado

Consentimiento informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Si () No (). Firma [Firma]

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN 1: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalúe su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	1	2	3	4	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	4	5
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	4	5
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	4	5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	3	4	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	4	5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	2	3	4	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	2	3	4	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	2	3	4	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba sí o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____.

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? _____

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? _____
En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____.

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? NO

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado/a: Consuelo Vargas Identificación: 5180(517)
 Fecha: 26/02/19 Sexo: M/F Nivel educación: Basico Profesión: Abogada

Consentimiento informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Si () No (). Firma _____

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN 1: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalúe su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	1	2	3	4	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	4	5
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	4	5
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	4	5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	3	4	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	4	5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	2	3	4	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	2	3	4	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	2	3	4	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba si o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? _____

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? _____

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado/a: ALFONSO CASPERA Identificación: 19121398

Fecha: 26/04/2019 Sexo: M/F/O Nivel educación: SECUNDARIA Profesión: ABOGADO

Consentimiento Informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Sí (X) No (). Firma _____

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN 1: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalúe su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Buena	Muy Buena
1. Reparación extracontractual pública	0	1	2	3	4	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	4	5
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	4	5
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	4	5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	3	4	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	4	5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Buena	Muy Buena
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	2	3	4	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	2	3	4	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	2	3	4	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba sí o no en el espacio (____) y marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.3

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?

- A. El gobierno nacional lo socializo.
- B. Investigación propia.
- C. Por un compañero de trabajo.
- D. Otro. NO

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? _____

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? NO

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado/a: Yadys Perdomo Identificación: 211378425
 Fecha: II, 26, 2019 Sexo: M / F / O Nivel educación: Postgrado Profesión: Abogado

Consentimiento informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Si () No (). Firma [Firma]

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN 1: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalúe su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	1	2	3	X	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	4	X
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	X	5
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	X	5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	X	4	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	X	4	5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	X	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	2	3	X	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	2	X	4	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	X	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	2	3	X	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	X	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba si o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)?

En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia.
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica?

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017?

En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica?

En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia.
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? _____

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? No

En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado/a: Fanny Sánchez y Identificación: J5163437
 Fecha: 26/02/19 Sexo: M F Nivel educación: Universitaria Profesión: Abogada.

Consentimiento Informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Si No (). Firma _____

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN 1: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalúe su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	1	<input checked="" type="checkbox"/>	3	4	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	4	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
4. Derechos Humanos	0	1	<input checked="" type="checkbox"/>	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	<input checked="" type="checkbox"/>	3	4	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>	4	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>	4	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>	4	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>	4	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba sí o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? SI

En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo.
- D. Otro. _____

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? SI

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? NO.

En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? SI

En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo.
- D. Otro. _____

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? SI

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? NO.

En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado/a: Samir Acosta Identificación: 41532063
 Fecha: 26/04/2017 Sexo: M Nivel educación: Superior Profesión: Abogado

Consentimiento informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Si (x) No (). Firma _____

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN I: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalúe su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	1	2	3	4	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	4	5
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	4	5
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	4	5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	3	4	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	4	5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	2	3	4	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	2	3	4	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	2	3	4	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba sí o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? _____
En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?
A. El gobierno nacional lo socializo. (X)
B. Investigación propia. ()
C. Por un compañero de trabajo. ()
D. Otro. _____

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? _____

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? _____
En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?
A. Entre una y tres veces (X)
B. Entre cuatro y seis veces ()
C. Entre siete y nueve veces ()
D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? _____
En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?
A. Entre una y tres veces (X)
B. Entre cuatro y seis veces ()
C. Entre siete y nueve veces ()
D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? _____
En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?
A. El gobierno nacional lo socializo. ()
B. Investigación propia. ()
C. Por un compañero de trabajo. ()
D. Otro. _____

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? _____

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? _____
En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?
A. Entre una y tres veces ()
B. Entre cuatro y seis veces ()
C. Entre siete y nueve veces ()
D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? _____
En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?
A. Entre una y tres veces (X)
B. Entre cuatro y seis veces ()
C. Entre siete y nueve veces ()
D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado(a): Adriana Silva

Identificación: 51759893

Fecha: 16/01/2019 Sexo: M/F

Nivel educación: Superior

Profesión: Abogado

Consentimiento informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Sí () No () Firma _____

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN I: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalúe su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	1	2	(3)	4	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	4	(5)
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	(4)	5
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	(4)	5
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	(3)	4	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	(4)	5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	1	2	(3)	4	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	(2)	3	4	5
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	(2)	3	4	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	2	(3)	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	2	(3)	4	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	2	(3)	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba sí o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? _____

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.8.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? NO

En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. El gobierno nacional lo socializo. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. _____

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? _____

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? _____

En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Encuestado/a: Manuel Monroy Identificación: 79 545-675
 Fecha: 26/02/2019 Sexo: M/F/O Nivel educación: Master Profesión: ABOGADO

Consentimiento informado: Acepta el uso de la información contenida en este documento para ser socializada y publicada como parte de una investigación académica. Si No (). Firma _____

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del Decreto 600 del 2017. Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

El cuestionario tiene dos secciones. Por favor lea las instrucciones al inicio de cada sección y conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

1. SECCIÓN 1: CONOCIMIENTOS

¿Cuál diría usted que es el nivel de conocimiento que tiene frente a los siguientes temas? Evalúe su nivel de conocimiento en una escala de 0 a 5, donde 0 no conoce del tema, 1 es muy poco, 2 es poco, 3 es regular, 4 es bueno y 5 es muy bueno.

Por favor encierre en un círculo (O) la alternativa que más se acopla a lo que usted piensa.

1.1 Generales

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Reparación extracontractual pública	0	1	2	3	<u>4</u>	5
2. Reparación a víctimas del conflicto armado	0	1	2	3	4	<u>5</u>
3. Derecho Internacional Humanitario	0	1	2	3	4	<u>5</u>
4. Derechos Humanos	0	1	2	3	4	<u>5</u>
5. Derecho de la Seguridad Social	0	1	2	<u>3</u>	4	5
6. Historia del conflicto armado en Colombia	0	1	2	3	<u>4</u>	5

1.2 Específicos

Tema	Nivel de conocimiento					
	No conoce	Muy Poco	Poco	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. Existencia del Decreto 600 del 2017	0	1	2	3	<u>4</u>	5
2. Existencia de la Prestación Humanitaria Periódica	0	1	2	3	4	<u>5</u>
3. Existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)	0	1	2	3	<u>4</u>	5
4. Aplicación del Decreto 600 del 2017	0	1	<u>2</u>	3	4	5
5. Aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997	0	1	<u>2</u>	3	4	5
6. Diferencias entre el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 y el Decreto 600 del 2017	0	1	<u>2</u>	3	4	5

2. SECCIÓN II: PROFUNDIZACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas cerradas sobre el tema específico de la investigación. Por favor escriba si o no en el espacio () o marque equis (x) en las opciones que den respuesta a la pregunta.

2.1 ¿Conoce el Decreto 600 del 2017 (Prestación Humanitaria Periódica)? SI
En caso de haber respondido no el numeral 2.1 continúe en el numeral 2.8

2.2 ¿Cómo conoce de la existencia del Decreto 600 del 2017?

- A. El gobierno nacional lo socializó. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. medios

2.3 ¿Conoce a quienes se aplica la Prestación Humanitaria Periódica? SI

2.4 ¿Ha solicitado la aplicación del Decreto 600 del 2017? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.4 continúe en el numeral 2.6.

2.5 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del Decreto 600?

- A. Entre una y tres veces (X)
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.6 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la prestación humanitaria periódica? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.6 continúe en el numeral 2.8.

2.7 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la prestación humanitaria periódica?

- A. Entre una y tres veces ()
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.8 ¿Conoce el artículo 46 de la Ley 418 de 1997 (Pensión de víctimas)? SI
En caso de haber respondido no el numeral 2.8 finaliza la encuesta.

2.9 ¿Cómo conoce de la existencia del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. El gobierno nacional lo socializó. ()
- B. Investigación propia. ()
- C. Por un compañero de trabajo. ()
- D. Otro. medios

2.10 ¿Conoce a quienes se aplica la pensión de víctimas? SI

2.11 ¿Ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.11 continúe en el numeral 2.13.

2.12 ¿Cuántas veces ha solicitado la aplicación del artículo 46 de la Ley 418 de 1997?

- A. Entre una y tres veces (X)
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

2.13 ¿Conoce de alguien que sea beneficiado con la pensión de víctimas? NO
En caso de haber respondido no el numeral 2.13 finaliza la encuesta.

2.14 ¿Cuántas personas conoce que hayan sido beneficiados con la pensión de víctimas?

- A. Entre una y tres veces (X)
- B. Entre cuatro y seis veces ()
- C. Entre siete y nueve veces ()
- D. Diez o más veces ()

Muchas gracias por su tiempo.

Encuestador: Santiago Tovar de las Casas, estudiante de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.